



STESV

20233360897941

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 29 de 2023

**Señor
HAROLD ABUETA**
Peticionario
Twitter: @HaroldAbueta
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1765-2021 "CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Respuesta a su requerimiento ciudadano con radicado IDU 20231850779092 del 16-05-2023.

Respetado Señor Abueta:

En atención a su requerimiento ciudadano interpuesto a través de la red social Twitter, identificado con consecutivo BTE No.2334362023 y el radicado IDU enunciado en la referencia, con el cual solicita lo siguiente:

"(...) Red social Twitter @HaroldAbueta @idubogota Qué horror esto en la 134 con cra 19. La linda Bogotá (...)"

Se informa que la intervención del sector objeto de su solicitud se encuentra incluida dentro del alcance de contrato de obra IDU-1765-2021, cuyo objeto se enuncia en la referencia. Dicho contrato de obra se encuentra suspendido, el IDU a la fecha adelanta gestiones de armonización y coordinación interinstitucional con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP, a fin de ejecutar en el marco del proyecto IDU (contrato IDU-1765-2021), las obras propiedad de la EAAB ESP, para la "Rehabilitación del alcantarillado sanitario de la sub-cuenca norte - Callejas", toda vez que dichas obras de la EAAB ESP deben ser ejecutadas en el mismo tramo objeto de intervención del contrato de obra IDU-1765-2021, y son necesarias para el correcto funcionamiento de las redes hidrosanitarias en el sector a intervenirse.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360897941

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de la actual suspensión del contrato de obra IDU-1765-2021, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano dio traslado de su requerimiento a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, mediante oficio IDU 20233360817851 del 19 de mayo de 2023, adjunto, solicitando la intervención con acciones de movilidad en el corto plazo, en la Calle 134 con Carrera 19, toda vez que el contrato de obra IDU-1765-2021 tiene previsto iniciar la fase de ejecución de obras en el segundo semestre del año 2023.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

. Cordialmente,

Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 29-05-2023 10:44 AM

Anexos: Lo enunciado

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Rodrigo Tobo Rodriguez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial